

# Pasos para la liberación de su préstamo hipotecario

## 1) Pago por elaboración de acta de liberación

En caso de que solicite que el acta la elabore uno de los Notarios que brinda servicios de escrituración al Banco, debe cancelar L.1,000.00 por cada Acta de Liberación o Certificado de Cancelación de Cesión de Crédito.

Dicho valor lo puede depositar a la cuenta No.730302071 a favor del Bufete Andrea Matamoros & Team y le incluye lo siguiente: papelería, honorarios, tasa registral y timbres.

## 2) Presentar solicitud de liberación de gravamen en BAC Credomatic:

Debe presentar evidencia del depósito al Bufete por la elaboración del acta de liberación

- Fotocopia de finiquito del crédito
- Fotocopia de escritura del préstamo
- Fotocopia de tarjeta de identidad
- Llenar y firmar el formulario de solicitud de liberación de gravamen.

En Tegucigalpa puede entregar estos documentos al Abogado Saul Chacón, en el departamento de formalización, Banca de Personas, Primer Piso del Edif. Corporativo, Boulevard Suyapa, correo electrónico: [saul.chacon@hn.asesoexternoca.com](mailto:saul.chacon@hn.asesoexternoca.com)

En San Pedro Sula: Oficina Principal de BAC Credomatic, tercer nivel, departamento legal, a la Abog. Doris Rich, correo electrónico: [doris.rich@baccredomatic.hn](mailto:doris.rich@baccredomatic.hn)

Fuera de Tegucigalpa o San Pedro Sula puede presentarla en la agencia más cercana de BAC Credomatic.

Le haremos entrega de su acta de liberación firmada e \*inscrita en el Registro de la Propiedad en aproximadamente 30 días hábiles posterior a la entrega de la documentación.

\*Aplica cuando se elabora con Bufete Andrea Matamoros & Team.